Superintendencia del Sistema Financiero

No. OIR-SSF.32/2014.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 10 de junio del dos mil catorce.

Licenciada
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información hecha a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), recibida en fecha 09 de junio de dos mil catorce, por medio de la cual solicita información referente a:

"Cuadro resumen que contenga las calificaciones otorgadas por las clasificadoras de riesgo a las compañías aseguradoras, la última disponible."

Recibida y analizada su solicitud de información a la Superintendencia, en el marco del artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el infrascrito Oficial de Información expone que puede concederse el acceso a lo solicitado, puesto que no se encuentra clasificado como reservado o confidencial.

Adicionalmente, exponer que dicha información se encuentra publicada en los boletines estadísticos institucionales en el sitio web www.ssf.gob.sv como parte de la labor informativa que desarrolla esta Superintendencia.

Por lo tanto, se resuelve:

1. Conceder al acceso a la información solicitada, adjuntándola a la presente resolución en archivo de PDF por correo electrónico.
2. Asimismo, incluir el enlace electrónico http://www.ssf.gob.sv/index.php/boletines-trimestrales/897-boletin-estadistico-del-sistema-financiero-diciembre-2013 en donde podrá consultar la citada información en el boletín estadístico del sistema financiero a diciembre 2013, última publicación disponible a esta fecha.
3. Notificar a la solicitante al correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Sin otro particular,

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero
ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN